



ORD.: N° 4921 / GN° 177 /

ANT.: Ingreso SUBTEL N° 45896,
Ingreso SGS N° AN002W-0000207
de fecha 07 de julio de 2011.

REF.: Solicitud de acceso a información pública.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información,
adjuntando antecedentes.

SANTIAGO, **25 JUL. 2011**

DE : JORGE MOLINA OSORIO
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : ROBERTO URRUTIA ARAYA

1. Mediante documento citado en antecedente, usted solicita información relativa a la solicitud de concesión de radiodifusión correspondiente al Decreto Exento N° 518 de fecha 11 de noviembre de 2009, mediante el cual se otorga concesión de radiodifusión sonora de mínima cobertura para la comuna de Huara.
2. Sobre el particular, se adjunta al presente oficio copia de expediente administrativo que dio lugar a la dictación del Decreto señalado. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del principio de divisibilidad contemplado en la Ley N° 20.285, se eliminaron de los antecedentes adjuntos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N°2 de la normativa señalada, aquellos documentos que dicen relación con datos personales, tales como certificados de antecedentes, cedula de identidad, Rut, domicilios particulares, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 letra f) de la ley N° 19.628 sobre Protección de Datos Personales.

Saluda atentamente a UD.,


JORGE MOLINA OSORIO
Subsecretario de Telecomunicaciones
Subrogante

VBV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: roberto.urrutia@iquiqueabogados.com.
- Gabinete SUBTEL
- Oficina de Partes